

## COMPROBACION DE VALOR

COD. 123792 DOC. 44064/91 MUNDIVIVIENDA S.A.  
 COD. 123794 DOC. 44065/91 MUNDIVIVIENDA S.A.

## LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 123815 DOC. 2255/97 QUARESINA CLAUDIO  
 LIQUIDACION: T5- 873/99 IMPORTE: 59,612  
 COD. 123828 DOC. 17428/96 COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE GESTION SA  
 LIQUIDACION: T5- 879/99 IMPORTE: 527,761  
 COD. 123830 DOC. 39105/96 VERA GOMEZ TOMAS  
 LIQUIDACION: T5- 881/99 IMPORTE: 9,074  
 COD. 123834 DOC. 34279/96 EM.CONST,JOSE ROLDAN MORENO S.L.  
 LIQUIDACION: T5- 891/99 IMPORTE: 6,262  
 COD. 123840 DOC. 29290/96 MARINA DEL REY S.A.  
 LIQUIDACION: T5- 900/99 IMPORTE: 5,223,721

## PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 123889 DOC. 42046/96 ANDALUZA DE RIELO, S.L.  
 RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

## COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 123973 DOC. 67265/96 ADORNA CABRERA CARMEN  
 LIQUIDACION: T0- 1483/99 IMPORTE: 18,580  
 COD. 123974 DOC. 67340/96 NUÑEZ JIMENEZ ESTANISLAO  
 LIQUIDACION: T0- 1484/99 IMPORTE: 137,315  
 COD. 123985 DOC. 66243/96 MARIN NUÑEZ JERONIMO  
 LIQUIDACION: T0- 1494/99 IMPORTE: 98,116

## PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 123990 DOC. 70922/95 MADERERAS DE VILARES, S.A.  
 RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

## COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 124016 DOC. 68915/96 REINA HIDALGO, JOSE ANGEL  
 LIQUIDACION: T0- 1527/99 IMPORTE: 32,939

## PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 124093 DOC. /97 ENRILE BENITEZ, SOLEDAD  
 IMPUESTO EXTRAORDINARIO PATRIMONIO

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.- EL Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento, se transcribe el acuerdo recaído en el expediente que se reseña:

Expediente de sanciones núm.: 125/99-SH.

Empresa: Construcciones Bella-Luz, S.L.

Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.

Precepto infringido: Art. 24 de la Ley 31/95, de 8 de noviembre (BOE del 10), en relación con el art. 11, apartado

1, párrafo c), del R.D. 1627/97, de 24 de octubre (BOE del 25); art. 44.1 de la citada Ley 31/95, y art. 7 en sus párrafos 4 y 5 del citado R.D. 1627/97.

Sanción impuesta: 5.275.002 ptas.

Liquidación de la sanción núm. 125/99-SH.

Se advierte a los interesados que la misma no agota la vía administrativa y que, contra ella, cabe interponer recurso ordinario, directamente o por conducto de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, ante la Dirección General de Trabajo y S.S. de la Junta de Andalucía en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 48.2 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y que contra la liquidación cabe interponer recurso previo de reposición (R.D. 2244/79, de 7 de septiembre), en el plazo de 15 días hábiles ante la oficina gestora, siendo este recurso potestativo y pudiendo interponerse directamente reclamación económico-administrativa en el plazo de 15 días hábiles ante el Consejero de Economía y Hacienda, Junta Superior de Hacienda o Junta Provincial de Hacienda de la Comunidad Autónoma, según dispone el Decreto 175/87, de 14 de julio, de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que, si se interpone recurso previo de reposición, no podrá promoverse reclamación económico-administrativa hasta que aquél se haya resuelto expresa o presuntamente.

Huelva, 17 de septiembre de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Liquidación: (Alternativamente) Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (15 días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (15 días).
- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente, las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. Expte.: H-139/97.

Encausado: Manuel Frago García (Bar Alhora).

Ultimo domicilio: C/ Diego de Almagro, núm. 13 (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación para el pago de sanción.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 13 de septiembre de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Liquidación: (Alternativamente) Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (15 días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (15 días).
- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. Expte.: H-270/98.

Encausado: Concepción Gómez Estévez.

Ultimo domicilio: Avda. Muñoz de Vargas, núm. 29, 30, 31, 32 (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 20 de septiembre de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

- Liquidación: (Alternativamente) Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (15 días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (15 días).

- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. Expte.: H-193/98.

Encausado: Pizza Rosas de Isla, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Armada Española, s/n, Isla Cristina (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 21 de septiembre de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública sobre solicitud de expropiación forzosa formulada por don Luis Sánchez Manzano y don Adolfo Fernández Sánchez, en nombre y representación de las Entidades Canteras Sánchez Domínguez, SA, y Aridos Alhaurín de la Torre, SL. (PP. 2842/99).*

De acuerdo con lo establecido en el art. 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa y en el art. 17 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la petición de urgente ocupación formulada por don Luis Sánchez Manzano y don Adolfo Fernández Sánchez, en nombre y representación de las Entidades Canteras Sánchez Domínguez, S.A., y Aridos Alhaurín de la Torre, S.L., titulares de la Concesión Directa de Explotación denominada «Jarapalos» número 6.408, ubicada en el término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga), publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los bienes afectados y de los interesados con los que las entidades peticionarias no han podido llegar a un acuerdo para la adquisición e indemnización amistosa.

Los bienes cuya expropiación se solicita constituyen una parcela del Monte «Sierra Llana», con el número de elenco MA-1005 y 61 del Catálogo de Utilidad Pública, correspondiendo la titularidad del reseñado Monte a la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través del patrimonio gestionado por la Consejería de Medio Ambiente.

La superficie a expropiar, cuya ocupación consideran necesaria las peticionarias, es de 37 hectáreas, 62 centiáreas, quedando el perímetro de dicha superficie dentro de las cuadrículas mineras 4, 5, y 6 de la Concesión Directa «Jarapalos» número 6.408.

Lo que se hace público a fin de que dentro de un plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones a que se refiere el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, puedan los interesados formular